

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD SEAD 144



✓
LA EDUCACION EN EL PORFIRIATO

PROFRA. LORETO /BAUTISTA HERNANDEZ

Investigación Documental presentada para obtener
el Título de Licenciado en Educación Primaria.

Ciudad Guzmán, Jalisco, Marzo de 1988.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

Ciudad Guzmán, Jalisco, a 29 de Julio de 1988.

C. Profr. (a) LORETO BAUTISTA HERNANDEZ
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa INVESTIGACION DOCUMENTAL
titulado "LA EDUCACION EN EL POBRIATO"
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión

S. E. P.

Universidad Pedagógica Nacional
UNIDAD PROFESIONAL 444 JOSE RAMIRO BRISEÑO ALVAREZ
CD. GUZMAN, JALISCO.

A MIS PADRES, QUE ME INCULCARON
EL AMOR AL ESTUDIO.

A VICTOR, QUIEN HA SIDO PADRE, -
HERMANO Y AMIGO.

A MIS HIJOS, A QUIENES RESTE TIEM
PO Y DEDICACION, PARA LLEGAR A LA
META DESEADA.

I N D I C E

	Página
CAPITULO I. INTRODUCCION	1
CAPITULO II. JUSTIFICACION	4
CAPITULO III. METODOLOGIA.	6
CAPITULO IV. DESARROLLO	10
A. SITUACION DEL PAIS ANTES DEL PORFIRIATO	10
a. Aspecto Económico	10
b. Aspecto Educativo	14
1) Escuela Lancasteriana	14
2) Leyes Orgánicas de Instrucción	16
B. EL PORFIRIATO.	19
a. Panorama General del País	19
b. Trayectoria de Baranda en la Educación.	34
c. La figura de Justo Sierra como Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.	56
CAPITULO V. CONCLUSIONES	65
CAPITULO VI. LIMITACIONES	67
BIBLIOGRAFIA	68

CAPITULO I.

INTRODUCCION.

Al hacer este trabajo se pretende dar a todos los que de una manera u otra se involucren en el campo de la educación, un punto de vista general de lo sucedido en materia educativa en el mandato de Porfirio Díaz como presidente; los logros y fallas que a lo largo de este período se suscitaron.

En el capítulo IV, subcapítulo A, se da un panorama de la situación económica y educativa que prevalecía antes de que Porfirio Díaz llegara a la presidencia, específicamente en la época de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada como presidentes; las situaciones políticas en que se ve envuelto el país, traen consigo la bancarrota.

En el aspecto educativo, se introduce al tema de las escuelas Lancasterianas y las leyes orgánicas de instrucción.

En el subcapítulo B se entra al Porfiriato, hablando primero de la situación general que predomina en el país; enseguida se trata del estado que guarda la educación cuando Joaquín Baranda tiene a su cargo el ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para continuar enseguida con Don Justo Sierra Méndez que también se le da el cargo de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Las conclusiones del trabajo van a continuación para finalizar con la bibliografía que se consultó para el logro de este trabajo.

Desde noviembre de 1876 hasta mayo de 1911, México tuvo un solo jefe político, el general Porfirio Díaz Mori. Durante

su largo mandato instauró una dictadura en este régimen, la dictadura era lo real y lo verdadero; la constitución era lo falso y lo ficticio, la fachada con que se pretendía ocultar la verdad.

Porfirio Díaz supo aparentar escrupulosamente; él y todos los órganos del estado fueron designados conforme a la ley fundamental y funcionaron con arreglo a sus normas. Impuso a sus candidatos en todas partes y, a través de sus ministros y allegados, dictó a los diputados, gobernadores, etc., lo que debían disponer o hacer. Así su voluntad suplantó muchas veces las leyes.

Hizo alianza con los militares, las clases acomodadas y los extranjeros influyentes para explotar al pueblo bajo un régimen de paz aparente y de opresión efectiva.

Con Díaz triunfaron elementos reaccionarios de la sociedad mexicana: clero, latifundistas, militares y compradores que se olvidaron de la Constitución de 1857 vigente aún. Gracias a sus maniobras electorales, era reelegido constantemente.

Pese a que la iglesia se encontraba separada del estado, no dejaba de aumentar sus propiedades y riquezas, ejerciendo gran influencia en la vida política del país, sin oponerse a las arbitrariedades y violaciones del régimen.

Los científicos apoyaron la idea de que la penetración de capital extranjero, así como concederles privilegios especiales a empresarios de otros países, sacaría a México del atraso en que se encontraba.

Los campesinos, despojados de sus tierras, se convirtieron en peones que trabajaban para subsistir de una manera dolorosa, la forma de vida implantada para ellos por los caciques, hacía imposible la asistencia a la escuela.

Aún así, Baranda y Justo Sierra hicieron bastante en materia educativa, si se compara con años anteriores. También influyeron en el desenvolvimiento de la teoría pedagógica, los hechos trascendentales de una pléyade de educadores mexicanos que emanaron de los distintos Estados de la República, sentando las bases de la educación moderna y científica, en la que también los esfuerzos tanto de los secretarios del ramo, investigadores, autores de textos, directores y maestros, se pusieron de manifiesto, al poner en práctica las ideas de los pedagogos y los acuerdos logrados en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública.

Desde el mandato de Benito Juárez con Barreda se gesta el pensamiento positivista, filosofía que rige también en el porfiriato, muchos debates causan su implantación entre liberales y conservadores. Sin embargo tanto Baranda como Justo Sierra imponen los criterios pedagógicos basados en la objetividad y la ciencia.

Las arbitrariedades, la falta de derechos de la inmensa mayoría del pueblo mexicano que padecen a causa de la dictadura, traen como consecuencia que el país se levante en armas, llevándose a cabo la Revolución Mexicana.

CAPITULO II.

JUSTIFICACION.

La finalidad de esta Investigación Documental radica en intentar dar un punto de vista de los hechos ocurridos en este largo período de mandato; en el que los sucesos van conformando la vida diaria en el Porfiriato y también el tipo de educación impartida. Grandes pedagogos destacan en esta época, siendo su máxima ambición sacar adelante el atraso cultural en el que se encontraba el país.

A veces por desconocimiento de los hechos históricos más relevantes de nuestro país, se les da un enfoque diferente a lo sucedido y es importante, sobre todo para el profesor, conocer ampliamente lo ocurrido en el pasado, ya que es el más indicado, puesto que, sus conocimientos se transmiten de generación en generación y de ello depende el logro de una mejor educación.

La situación crítica por la que atraviesa el ramo de la educación, requiere mayor interés principalmente por el magisterio. Los avances científicos y tecnológicos, a nivel mundial, obligan a que los docentes de los demás países, vayan a la par en su preparación profesional, siendo el renglón educativo uno de los aspectos importantes para el progreso de las naciones.

Conforme pasa el tiempo, es poco el interés que se le da a la historia de nuestro país, particularmente en la escuela primaria, fechas importantes señala constantemente el calendario cívico, en las que poco se profundiza dentro del aula, lo

que trae como consecuencia una educación incompleta.

El desconocimiento de los sucesos pasados provoca que el docente no valore justamente las obras e ideas de sus antepasados, por consiguiente, será poco el amor que el docente tenga a su patria y a sus congéneres, redundando en el desarrollo del país.

Grandes obstáculos ha librado nuestro país a lo largo de su historia, etapas trascendentales que es necesario conocer; se dice que en el porfiriato se logra un avance económico, pero es necesario conocer en qué condiciones se hallaba la educación.

La historia, si se lee con interés, resulta ser fructífera en el ámbito educativo del docente, que hará resurgir en el aula el amor a nuestros héroes, a nuestra gente y a todo lo que represente la patria.

Bien se dice: que el que no conoce la historia de su país, es un extraño en su propia tierra.

CAPITULO III

METODOLOGIA

Al elaborar este trabajo, se optó por la investigación documental y se fue elaborando de la manera siguiente:

Dado que me inclino por el área de las Ciencias Sociales seleccioné, entre diez temas de la historia, aquel que tuviera la bibliografía de más fácil acceso; para esto, recurrí a libros, maestros, compañeros, amigos, bibliotecas y librerías, después elaboré las fichas correspondientes de las que presento el modelo que seguí:

Figura 1. Ficha Bibliográfica

Larroyo Francisco. Historia Comparada
de la Educación en México
9a. ed., México Ed. Porrúa, 1970
(c 1947) 569 p.

Al terminar de recopilar todo el material necesario, -- elaboré un plan de trabajo en el que también se incluye el -- esquema que seleccioné.

PLAN DE TRABAJO.

a) El tema elegido: La educación en el Porfiriato.

Esta investigación está enfocada principalmente a los doctores y también a todos los que de una manera u otra se interesen en la vida histórica del país, como una motivación para que profundicen aún más, en el pasado del país y logren que los educandos conozcan y valoren su pasado.

b) La justificación: La educación se transforma al paso del tiempo, nunca ha sido estática, por consiguiente, es necesario conocer las etapas por las que ha atravesado al paso del tiempo, para no caer en errores pasados y tomar de las mismas lo bueno, para que la educación sea completa en los alumnos.

c) Definición del tema: La educación en el Porfiriato, como se enuncia claramente en el título de este trabajo, se pretende dar un enfoque de lo sucedido principalmente en materia educativa.

d) Antecedentes: Lograda la independencia de México, nuestro país atraviesa por situaciones difíciles, las luchas armadas y los diversos grupos políticos traen consigo el caos en el pueblo mexicano. Juárez y Lerdo tratan de estabilizar la nación logrando grandes avances con sus ideas liberales, las que son finiquitadas al iniciarse el mandato de Porfirio Díaz quien aparentemente gobierna con las mismas ideas, aunque en realidad los hechos son contrarios.

En este régimen se sacrifican instituciones e ideales para lograr orden y progreso.

e) Metodología de la Investigación: la técnica por la que se optó para realizar este trabajo, fue la investigación documental, la que se basa en recabar información por medio de libros, revistas, periódicos, folletos, diccionarios, archivos, etc., que tengan carácter científico.

Para obtener la información necesaria, se elaboraron fichas de trabajo textuales de las que se presenta un modelo a continuación:

Ficha 2. Ficha de trabajo

Larroyo Francisco

Historia Comparada de la Educación en México.

Pág. 312

La época porfiriana se desenvuelve bajo el lema de "orden y progreso". Su fundamento político es la idea de la conciliación y su influencia bienhechora repercute en las ciudades importantes del país...

Integrada la información, se acumuló y se clasificó por orden de importancia para cada capítulo y luego se hizo la redacción de acuerdo al siguiente:

ESQUEMA.

- I.- INTRODUCCION.
- II.- JUSTIFICACION.
- III.- METODOLOGIA.
- IV.- DESARROLLO.

A. SITUACION DEL PAIS ANTES DEL PORFIRIATO.

a) Aspecto económico.

b) Aspecto educativo.

1) Escuela Lancasteriana.

2) Leyes Orgánicas de Instrucción.

B. EL PORFIRIATO.

a) Panorama general del país.

b) La trayectoria de Baranda en la educación.

c) Justo Sierra como Ministro de Instrucción Pública.

V.- CONCLUSIONES.

VI.- LIMITACIONES.

BIBLIOGRAFIA.

CAPITULO IV

DESARROLLO

A. SITUACION DEL PAIS ANTES DEL PORFIRIATO.

a) Aspecto económico.

En los años que siguieron a la independencia política de México, se hicieron varios intentos para liberar al país del poder y de la influencia de las clases privilegiadas, pero -- fracasaron, porque México aún no estaba preparado para esa -- transformación; uno de dichos intentos fue el de los postulados del Doctor Mora, siendo presidente don Valentín Gómez Farías.

La independencia había consumado la emancipación política de México respecto de España, pero había conservado las -- instituciones sociales y económicas de la Colonia, las que -- era necesario cambiar para darle vida propia a la nación mexicana.

Bajo los gobiernos de Comonfort y Alvarez, se expidieron las primeras leyes reformistas, que provocaron una fuerte -- reacción del clero y del ejército. Cuando el gobierno de Juárez se establece en Veracruz, da a conocer las leyes de reforma que estaban destinadas a destruir el poder económico del -- clero y a anular su intervención en los negocios civiles.

La posición económica de la iglesia, como la propietaria acaudalada del país, resultaba ser una corporación precapitalista que acaparaba la riqueza sin aumentarla en beneficio -- del país, la serie de fueros que la protegían, resultaba nociva al carácter nacional de las leyes. Los liberales la veían --

como una barrera para la construcción de una nación basada en los derechos del hombre.

Al expedir Juárez las leyes de Reforma, daba un golpe radical al clero, con sus leyes, lo despojaba de los bienes económicos que poseía y le quitaba la ingerencia en los asuntos políticos del país. Aunque la nacionalización resultó ser una quimera en esos momentos, puesto que muchas posesiones habían sido liquidadas por la desamortización, otras habían sido saqueadas durante la guerra, algunas se devaluaron y las demás fueron ocultadas; de modo que el liberalismo triunfante no pudo solventar sus gastos tan urgentes con ellas.

Con el triunfo de la Reforma se suscitaron aspectos negativos al pueblo mexicano, entre ellos: fue la desamortización de las propiedades comunales favoreciendo así el latifundismo, penetración al país del capital extranjero, se oprimió -- aún más al peón de las haciendas y al trabajador asalariado y al incrementarse la producción mercantil por la acción del -- capital extranjero, los artesanos se arruinaron al no poder competir con las fábricas.

A pesar de estos resultados negativos la Reforma transformó profundamente la vida política de México al sacudirse -- el peso aplastante del clero.

La guerra de tres años, como es sabido, deja al país sin recursos con qué atender los gastos más urgentes de la administración pública. Del producto de las aduanas marítimas, -- de donde emanaban sus principales ingresos, sólo se podía disponer de una mínima parte, ya que el resto se destinaba a la

deuda externa y sostenimiento del ejército; por consiguiente, fue necesario expedir un decreto para suspender, por dos - - años, los pagos de la deuda pública y también los que se tenían con el extranjero, dando lugar a la intervención francesa, la que se originó más bien por la ambición desmedida de Napoleón de convertir a México en zona de influencia del capitalismo francés, que por la deuda propiamente dicha.

Después de la guerra de Reforma, los conservadores lo--- gran imponer un imperio representado por Maximiliano de Austria; la opulencia y costumbres existentes en Europa son imitadas con gran derroche y tenían acceso únicamente los que -- apoyaban dicha monarquía.

Tiempo después con el triunfo de la República que da por concluida la monarquía, la nación se encuentra otra vez en -- lamentables condiciones, las fuentes de riqueza estaban agotadas por las prolongadas luchas; las arcas del gobierno completamente exhaustas; reinaba también el bandolerismo por todo - el país.

En ningún otro campo, como el de hacienda pública, había un desbarajuste mayor; al concluir la guerra: se ignoraba lo_ que el estado debía; en la tesorería central apenas ingresaban fondos porque los jefes militares tenían sus propias cajas recaudadoras, y no había ni la más remota posibilidad de_ formar un presupuesto, porque no existía ni la menor idea de_ los ingresos con que se podía contar.

José María Iglesias, encargado de este ramo, acabó con - el orden existente en hacienda pública, dando por finiquita--

das las concesiones otorgadas en el aspecto económico a los je
fes militares y gobernadores.

"Entre el año 1828 y 1867 México fue invadido cuatro veces por potencias extranjeras; en 1846 los Estados Uni-- dos se anexaron dos tercios del territorio nacional en - el norte del país, con propósitos de consolidación conti-- nental y en 1861 los franceses utilizaron el pretexto de la enorme deuda externa de México para establecer lo que sería un imperio durante el breve reinado de Maximilia-- no". (1)

No obstante la situación por la que atravesaba el país, - el gobierno de Juárez completó un proyecto importante en el -- ramo de las comunicaciones: la construcción del ferrocarril de México a Veracruz; siendo hasta el período presidencial de Ler-- do cuando se inaugura.

Así es como la situación del país, en la época de Juárez_ y Lerdo como presidentes, fue crítica, debido a la deuda exter-- na por un lado y la intranquilidad constante en que vivía por_ el otro. Después de la lucha armada, México afrontaba otra: la económica.

La agricultura, la industria, la minería y el comercio -- necesitaban mayor atención.

"Tuvieron mucha demanda el henequén y el azúcar, donde_ la producción alcanzó un poco de importancia. En los -- demás productos del campo, la oferta fue mayor que la - demanda, por tal cosa los hacendados tuvieron que redu-- cir las áreas de cultivo y despedir a muchos peones. -- Más sufrirían los efectos de la sobre producción los pe-- queños propietarios, pues faltos de capital, no les que_ daba otra salida, para sostenerse que malbaratar las -- tierras; a consecuencia de esto se agudizó el malestar_ agrario que la nación venía padeciendo.
En la minería no hubo cambios dignos de señalamientos.--

(1) Vaughan Mary K. Estado, Clases y Educación en México. Méxi-- co, 1982. Pág. 6

La producción artesanal continuó imperando en todos -- los campos. Se dice que en esos tiempos existían en -- Guanajuato, 526 fábricas de tejidos de lana y 823 de -- algodón, cuando en realidad existían simples talleres -- en donde faltaban en absoluto las máquinas". (2)

De lo anterior se deduce que las luchas intestinas y las intervenciones de países extranjeros provocaron el declive -- económico del país, que ni el imperio, ni los gobiernos de -- Juárez y Lerdo pudieron remediar.

B. ASPECTO EDUCATIVO.

1) La escuela Lancasteriana.

En el aspecto educativo, los gobiernos de Juárez y Lerdo dan un paso decisivo para todo el país.

A pesar de la situación crítica por la que el país atravesaba, después de la guerra de Independencia, la decadencia -- ocurre en todos los ámbitos; en ese entonces, los únicos que -- se preocupan por reformar los métodos de enseñanza son los -- que pertenecen a las logias masónicas escocesas, quienes impulsan el establecimiento de las escuelas Lancasterianas -- adaptadas o inventadas por los ingleses Bell y Lancaster. La -- primera de ellas fue la Compañía Lancasteriana que se fundó -- para remediar en parte, la escasez de maestros.

Esta consiste, en que el maestro en lugar de enfrentarse directamente con el alumno, alecciona previamente a los más -- aventajados, quienes enseguida transmitirán los conocimientos -- a los demás. El papel del maestro consiste en vigilar la disciplina y sólo interviene en los casos difíciles.

(2) Miranda José. Historia de México. México, 1980. Pág. 533

El monitor tiene a su cargo de diez a veinte alumnos y forman un semicírculo delante de él; aparte existe otro compañero que desempeña el papel de inspector y es el que vigila a los monitores, entrega y recoge materiales, indica al maestro los que obtuvieron premios o castigos.

"Con respecto a la organización de la escuela lancasteriana hay que considerar tres aspectos: material y mobiliario escolares, táctica y disciplina y programa. El material y mobiliario escolares consisten en plataformas para el maestro, bancos, el telégrafo, semicírculos, pizarrones, punteros, travesaños y cartelones. La táctica y disciplina se manejaban por medio de celadores o instructores y monitores, según el comportamiento del alumno se calificaba por medio de: cuadros de honor, orejas de burro y en general, de premios y castigos. El programa constaba de tres asignaturas: lectura, escritura y cálculo elemental". (3)

La primera escuela que se fundó llevó el nombre de "El Sol", nombre del periódico que era órgano oficial de la logia masónica escocesa. Al año siguiente la compañía fundó otra escuela que llevó el nombre de "Filantropía".

En 1840, la compañía nombró presidente a José M. Tornell, en esta época se le dio auge aumentando el número de socios, estableció escuelas nocturnas, organizó sociedades de señoras, logró donativos generosos, etc.

Fue tanto el éxito de la compañía que el 26 de octubre de 1842 por decreto que se le dió el nombre de Dirección General de Instrucción Primaria en toda la nación.

"La institución constaba para ese entonces con tres secciones: en la primera se impartía instrucción elemental a los niños; la segunda, vinculada a la primera y la ter

(3) Larroyo Francisco. Historia Comparada de la Educación en México. México 1985, págs. 227-228

cera sección preparaba a los jóvenes en la teoría y -- práctica del sistema mutuo de enseñanza secundaria (elementos de latín, francés, geografía, historia, mitología, dibujo y matemáticas). Los alumnos pagaban una cuota mensual de uno, dos o tres pesos, según la sección a que concurrían". (4)

En el año de 1870, la escuela lancasteriana empieza rápidamente a decaer por dos razones: una, por lo difícil que resultaba acomodarse a los progresos de la ciencia pedagógica y otra que consistió en que el gobierno federal y municipal empezaron a fundar y sostener mejores escuelas, cambiando lentamente el sistema, acomodándolo a los adelantos de la época. Pero es hasta 1890 cuando fue disuelta la Compañía Lancasteriana.

2) Las leyes orgánicas de instrucción.

Después de la muerte de Maximiliano, el país, teniendo al frente al grupo liberal como vencedor, inicia la restauración de la República, llevando al frente a Don Benito Juárez como presidente. El grupo liberal triunfante pensó que sus -- ideales sólo serían realidad en un estado laico.

"Tomando en cuenta que el grueso del sistema educativo está directa o indirectamente controlado por el clero, para realizar dicha reforma intelectual o moral, se hace imprescindible que los liberales impulsen el sistema de educación pública y laica". (5)

El 16 de septiembre de 1867, en Guanajuato, Gabino Barreda pronuncia la oración cívica que lo haría famoso; en el mismo año, 2 de diciembre de 1867, es dada a conocer la ley orgá

(4) Larroyo Francisco. Op. Cit. pág. 223

(5) UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL. Antología de proceso sociohistórico y educación en México. Tomo I. México, 1986. pág. 176

nica de Instrucción Pública que organiza la educación, desde la primaria hasta profesional.

Las ideas positivistas de Gabino Barreda, pronunciadas en el discurso, se acomodan a la época que vive el país, de este modo es llamado a colaborar en la estructuración del sistema de enseñanza pública, por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública Licenciado Antonio Martínez de Castro.

La ley orgánica de 1867, declara gratuita y obligatoria la educación elemental, organiza los estudios secundarios, -- establece la Escuela Nacional Preparatoria y reglamenta la enseñanza superior. Esta ley es retocada en algunas partes por la ley orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, promulgada el 15 de mayo de 1869 "tanto esta ley como la anterior, dieron a la educación en México las tres bases por las que había pugnado el liberalismo: educación obligatoria, laica y gratuita". (6)

Inicialmente, en 1861, se difunden nuevas leyes reglamentarias: ^{que pasaron} pasar al Estado todas las instituciones de beneficencia, hospitales, escuelas, casas de maternidad, etc.

Con las leyes orgánicas la educación se fundamenta en la verdad, una verdad que se alcanza experimentando con la realidad, donde los conocimientos de todas las ciencias positivas, la educación sería laica, pero en el sentido de no poner en -

(6) Alvear Acevedo Carlos. La educación y la ley. 2 ed. Ed. - Jus, México 1969, pág. 124

tela de juicio ningún principio ideológico, de esta manera -- evitó un enfrentamiento con el clero para terminar con su influencia.

"Fue venturoso para el desarrollo y progreso de la educación que durante esta época, cuatro ministros comprendieron la importancia de esta reforma pedagógica. Martínez de Castro, el primero, hace ver que en nuestras escuelas primarias todo el aprendizaje, desgraciadamente, está encomendado a la memoria..., se enseñan ideas, reglas abstractas antes que ejemplos, máximas antes que experiencias, definiciones antes que objetos". (7)

El ministro José Covarrubias en el Congreso de 1873, pide que se imparta una educación completa que desarrolle todas las facultades del alumno, evitando la repetición mecánica. .

Además, hizo valer el código civil en 1890 que indicaba la obligatoriedad de la enseñanza por medio de sanciones a -- los padres que no lo cumplieran. Lerdo de Tejada, puso todo su interés para ver realizado dicho proyecto y en 1874 se difundió una ley que en su artículo cuarto, prohibía la enseñanza religiosa en las escuelas del gobierno.

Con las ideas del positivismo se origina una generación que desprecia a católicos y liberales, afirmando que pertenecían al pasado en el que fueron necesarios para el progreso del país; sin embargo, dicho progreso se logra con la nueva generación positivista, la que antepone el progreso material a las ideas liberalistas.

El plan de Gabino Barreda es atacado y mutilado constantemente, aún en el mismo gobierno que lo propone.

(7) Larroyo Francisco. Op. cit. Pág. 301

Juárez vió en el positivismo una solución, que terminaría con las ideas religiosas que dominaban al país; dicha reforma deja sus pilares en la enseñanza elemental, no es menos cierto que deja sus principales frutos en la Escuela Nacional Preparatoria.

B. EL PORFIRIATO.

a) PANORAMA GENERAL DEL PAIS.

El pensamiento liberal se contrapone en sus ideas a la hora de ponerse en práctica, a veces, lo que ocasiona una profunda división en el seno del mismo que en 1876 culmina con el triunfo de la rebelión tuxtepecana.

La facción liberal encabezada por Porfirio Díaz se levanta en armas en protesta por las violaciones de Juárez a la carta magna; sin embargo, será precisamente en el gobierno de Díaz cuando las violaciones a la política liberal alcanzan su máxima expresión.

A fines de 1875 tres grupos políticos se disputan el poder en México: los lerdistas que deseaban continuar en él, los iglesistas y el porfirista que quería arrebatárselo. La primera parte de esta lucha fue por medio del voto en la que ganó quien tenía el poder oficial, es decir, el presidente Lerdo de Tejada. La otra, la militar, la ganó Porfirio Díaz, quien en el año de 1876 inició una lucha en contra de la reelección por medio del "plan de Tuxtepec".

Este plan contenía, en su parte fundamental, la no reelección del presidente y gobernadores; libertad del sufragio,

además se desconocía a Sebastián Lerdo de Tejada como presidente y se reconocía a Porfirio Díaz como jefe del ejército regenerador. Este reforzó el movimiento, convirtiéndose en el caudillo del mismo.

Como Don José María Iglesias era presidente de la Suprema Corte de Justicia, cuando se realizaron las nuevas elecciones que declararon a Lerdo como presidente y considerando que la votación recogida en la cámara era mínima, desconoció la elección de Lerdo, quedando él como presidente interino, retirándose a gobernar desde Guanajuato.

Viendo Lerdo que carecía de apoyo, resolvió salir del país, entregando a Protasio Tagle, connotado porfirista, el gobierno del Distrito Federal, yéndose a refugiar a los Estados Unidos de Norteamérica.

Díaz sabía de antemano que el gobierno de José María Iglesias carecía de fuerza para triunfar; entonces decide entrar a la capital y toma posesión de la presidencia el 26 de noviembre de 1876. Como Iglesias continúa levantado en armas, sale de la capital a perseguirlo, en su encuentro entablan pláticas en las que no hay ningún acuerdo. Poco tiempo después, Iglesias decide embarcarse a Norteamérica, al verse solo.

El 2 de mayo de 1877, se llevaron a cabo nuevas elecciones, instalándose luego la Cámara de Diputados, que a su vez declaró electo al general Díaz como presidente de México.

Porfirio Díaz Mori nació en la ciudad de Oaxaca en el año de 1830, de padres humildes: Don Faustino Díaz y Petrona

Mori. Inició algunos estudios profesionales que abandonó pronto para dedicarse a la vida militar. Era un hombre sencillísimo, sagaz en alto grado para las cosas prácticas, poco comunicativo y sumamente desconfiado. Aunque poseía una inteligencia -- muy despejada, su cultura dejaba qué desear, pues mostró poco interés por las cosas intelectuales. Fue austero y serio en la vida privada, careció de escrúpulos y aún de piedad, sobre todo, cuando era necesario para sostenerse en el poder.

A los indios y mestizos los catalogaba de raza atrasada, aptos sólo como bestias de carga.

La política que emprendió Díaz, fue la de una dictadura, ya que las elecciones eran una vil mentira, en la que participaban sus funcionarios serviles que de una u otra forma agradecían a Díaz su posición destacada en el gobierno.

El grupo llamado los científicos tuvo una gran influencia en la presidencia de Díaz, participaban en él hombres destacados en los negocios, cultura, banca, terratenientes o profesionistas con despachos muy concurridos por gente de su misma posición.

El nombre se deriva de las ideas positivistas que predominan en ellos. El nombre empezó a usarse en 1892, cuando Justo Sierra pronuncia un discurso en el que indica la necesidad de poner a la ciencia como base de la política nacional.

Entre ellos destacan Rosendo Pineda, Pablo y Miguel Macedo, Emilio Pimentel, Joaquín Casasús, Justo Sierra, José Castellet, Olegario Molina, Fernando Pimentel y Fogoaga, Enrique Creel, Ramón Corral, José Ives Limantour, Guillermo Landa y -

Escandón, Francisco Bulnes, Romero Rubio y muchos otros más.

"La época porfiriana se desenvuelve bajo el lema de -- "paz, orden y progreso". Su fundamento político es la -- idea de la conciliación y su influencia bienhechora repercute en las ciudades importantes del país. Conciliadora por cuanto favoreció a los grandes ideales políticos y sociales de la reforma. Política urbanista por -- cuanto a las grandes mejoras materiales no traspusieron en términos generales, el perímetro de las ciudades, -- incluso en los dominios de la educación". (8)

Sin embargo, hubo en esa época hombres que mantuvieron -- una posición férrea ante los ideales de la reforma y con una actitud heroica, señalaron las situaciones que no compaginaban con la evolución histórica de México, usando la educación como instrumento, que en cierto modo se adecuaba a la política de Díaz. Aún así, pedagogos y políticos de la educación, -- logran crear importantes instituciones. Así podemos mencionar a: la escuela Modelo de Orizaba, la reforma de la escuela elemental, los eventos pedagógicos bajo la dirección política de Joaquín Baranda, la obra de Justo Sierra y los nuevos desarrollos de la teoría pedagógica.

El pensamiento filosófico de Barreda constituye el cuerpo teórico del que carece la dictadura. El positivismo se -- transforma en el pensamiento filosófico en el que se sustenta la política porfirista.

"El orden basado en la voluntad divina debe ser sustituido por un orden basado en las ciencias positivas. Este nuevo poder espiritual debe apoyarse sobre bases -- científicas demostrables para estar en concordancia con el proceso de industrialización. Por lo tanto el concepto de educación laica ya no puede concebirse como neutro". (9)

(8) Larroyo Francisco. Op. cit. Pág. 313.

(9) Martínez Salvador. Estado, educación y hegemonía en México México, 1983. Pág. 32

Se establece un tipo de educación que demuestre que el progreso requiere un gobierno fuerte para implantar el orden deseado, se debe enseñar a los individuos a mandar y a obedecer, no siendo ésta una obediencia parecida a la religiosa -- que se da por miedo al temor divino, la obediencia positiva debe basarse en la convicción personal de respeto a los deberes y obligaciones sociales, sin necesidad de imponer castigos y dar recompensas.

En el porfiriato, la penetración extranjera de los capitalistas adquiere la posición de un patrón explotador de acumulación primaria, dándose con el fin de monopolizar la producción de materias primas que resultan ser importantes para aumentar su poderío.

El estado no tiene necesidad de aportar profesionales o técnica altamente especializada a la industria extractiva, -- con el capital extranjero llega la tecnología.

Una violencia feroz se desata contra las comunidades -- agrarias y pequeños propietarios campesinos que constituyen la gran mayoría de la población. El despojo se origina para que el capital extranjero disponga, a su entera satisfacción, del territorio nacional.

La demanda de bienes de capital en el país y el aumento de los mismos a nivel internacional, determinan la presencia del capital extranjero en la economía mexicana desde los inicios del porfiriato.

La poca comunicación que existe da lugar al encarecimiento de las mercancías, aún las baratas producidas en serie por

los europeos. Las primeras inversiones extranjeras se avocan a ampliar la red ferroviaria y la industria minera, metalúrgica, especialmente oro, plata, zinc, plomo, mercurio, sulfatos, etc.

Las vías ferroviarias aumentan de 650 kilómetros que existen en 1876 a 24000 en 1911. De éstas dos tercios son construidas por capital extranjero especialmente el norteamericano; lo principal es unir los grandes centros económicos y políticos de México, para satisfacer los intereses comerciales de los Estados Unidos y los demás países que requieran de materias primas.

La ayuda de las vías ferroviarias en el desarrollo capitalista de México es decisiva, colabora para la integración de un mercado que era regionalizado y raquítico, lo que acelera el comercio y favorece el surgimiento de nuevas industrias, alientan las exportaciones y hacen del país, un territorio con grandes posibilidades para invertir.

El comercio interno se amplía y esto hace que la industrialización, antes escasa, aumente a gran velocidad sobre todo en textiles, cigarros, alimentos, calzado, tabaco, sombreros, azúcar, henequén, etc.

La economía extranjera empieza a invertir en vías ferroviarias y minería, pero quedan vacíos que requieren de inversión, dando lugar a ampliaciones financieras en menor medida.

Cuando a principios del siglo XX, el petróleo amplía el campo de acción comercial, tanto ingleses como americanos se disputan el control, pero son los norteamericanos los que ga-

nan la contienda, pues para 1910 controlan el 80% de las zonas petrolíferas y la compañía inglesa "El Aguila" el 58% de la extracción de este producto en México.

"El gobierno mexicano hizo grandes inversiones para explotar yacimientos en las zonas de Veracruz y Salina -- Cruz, Oaxaca. Los parientes más allegados y los íntimos de Díaz participaban activamente en las empresas inglesas Pearson. A menudo eran miembros de sus consejos de administración y vigilancia. Esto suscitó intranquilidad entre los hombres de negocios yanquis. Las fricciones entre los trusts ingleses y norteamericanos, se hicieron inevitables". (10)

Para tener clara idea de la fuerte lucha entre los monopolios norteamericanos e ingleses alrededor del petróleo mexicano, hay que tomar en cuenta que, en aquellos tiempos, el petróleo constituía el factor más importante de la economía mundial. Su importancia aumentó ante la posibilidad de utilizarlo en amplia escala en la industria, la agricultura y la navegación.

En esa época, algunos personajes destacados de la política de Estados Unidos, haciendo cálculos que demostraban el rápido incremento de la construcción de motores en ese país, declararon: que sin el petróleo mexicano los Estados Unidos podían verse en situación catastrófica.

En lo referente al comercio, el dominio de los norteamericanos era más productivo. Durante la dictadura de Díaz las importaciones crecieron ocho veces, mientras que la exportación, apenas alcanzó un alza de 5.5 veces. El comercio exte--

(10) B. J. Rudenko. La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de Estados Unidos. Fondo de Cultura Popular. -- México, 1971 pág. 42

rior aumentó a costa de un ensanchamiento en la circulación__ de las mercancías entre México y Estados Unidos.

Considerable papel jugó el Tratado Comercial Recíproco - suscrito en 1883, que, al suprimir el pago de impuestos de im portación, le abrió las puertas del país a las mercancías nor teamericanas.

A principios del siglo XX perduraba en México la gran -- propiedad territorial, las formas precapitalistas de explota ción y los restos feudales.

Los capitalistas extranjeros, y sobre todo los de origen norteamericano, tenían en sus manos las ramas más importantes en las que se sustentaba la economía mexicana. La industria - extractiva, petróleo, metales, vías férreas, jugando también__ destacado papel en el comercio y la agricultura.

Las inversiones extranjeras ayudaron a estabilizar la -- economía del país, la que Díaz aprovechó para ampliar el co-- mercio exterior, pero caro pagó el país, ya que su dependen-- cia crecía cada vez más, fortaleciendo así la economía impe-- rialista de los Estados Unidos.

El vecino país manejaba una economía política que conve nía a sus intereses, ya que mientras la industria metalúrgi-- ca, en su extracción, se hallaba altamente desarrollada, la - de transformación, en cambio, era muy baja, por lo que se te nía que depender de los artículos extranjeros necesarios en - la agricultura, transporte e industria, que a su vez eran ven didos a precios elevados.

Esa misma penetración imperialista, (el auge de las ex--

portaciones y la demanda de las grandes industrias de una serie de productos que al capital extranjero no le interesaba producir, porque no le redituaba elevadas ganancias en México), vino a provocar que a partir de 1890 se desarrollara una importante burguesía mexicana. De esta manera se acelera el desarrollo de fábricas en tejidos de algodón, lana, yute, peletería, calzado, azúcar, piloncillo, pastas, conservas, destilerías, plantas vitivinícolas, cervecerías, cigarros, papel, imprenta, explosivos, aceites, jabones, velas, loza, vidrio, cemento, siderúrgica, etc.; establecidas estas fábricas principalmente en México, Puebla, Guadalajara, Veracruz, Monterrey y Orizaba.

La gran demanda de fuerza de trabajo, solicitada tanto por los extranjeros como por los dueños de fábricas mexicanas, repercute violentamente en el campo mexicano.

Las leyes de reforma que fueron emitidas para acabar con el poderío de la iglesia, sobre todo en cuestión de propiedades y de las comunidades indígenas, son aplicadas por Juárez estratégicamente sólo contra el clero. Sin embargo, Díaz inicia y lleva a cabo un violento proceso de destrucción de las comunidades indígenas, para hacer más productivo el campo y estar en condiciones de aprovechar y responder a la demanda internacional.

"Esta política agraria de Díaz se inicia con una serie de decretos, el más importante es el de las Compañías Deslindadoras y Colonización del 15 de diciembre de 1883, todas las tierras cuyos dueños no puedan demostrar la legalidad de posesión son declaradas libres y entregadas principalmente a emigrantes o habitantes de la República que deseen establecerse en ellas como co--

lonos". (11)

En la Ley de Colonización de 1875 se hacía una franca -- invitación a los inmigrantes extranjeros para que vinieran a colonizar nuestro territorio, concediéndoles facilidades y -- concesiones especiales. La de Deslindes facultó a las compa-- ñías llamadas "Compañías deslindadoras de terrenos baldíos",-- para determinar qué terrenos no tenían dueño y éstos estuvie-- ron bajo el control de personas sin escrúpulos que por soste-- ner compadrazgos estrechos con los políticos del gobierno por firista tomaban decisiones que afectaron a muchos campesinos.

En poco tiempo, estas flamantes compañías se posesiona-- ron de extensiones inconcebibles, pues se les ofrecía una par-- te jugosa de los terrenos que deslindaban.

Todos los despojos y atropellos imaginables se llevaron a cabo. Las compañías no sólo deslindaron baldíos, sino tam-- bién los de aquellos propietarios que no pudieron exhibir tí-- tulos perfectos y que carecían, sobre todo, de influencia po-- lítica.

Existen datos que dan una idea de la concentración de -- tierras en unas cuantas manos, por ejemplo, las posesiones de la familia Terrazas en el Estado de Chihuahua, representaban seis millones de hectáreas, equivalente más o menos a Dinamar-- ca, Suiza y Holanda juntas.

Siete concesionarios norteamericanos poseían en el mismo Estado de Chihuahua, 14'164 500 hectáreas. En Morelos, casi -

(11) Martínez Salvador. Op. cit. Pág. 48

toda la tierra estaba en manos de veinte latifundistas. En -- 1910, 3000 familias de latifundistas eran dueñas de casi la mitad del territorio nacional.

Los monopolios norteamericanos e ingleses querían acaparar tierras por el deseo de cultivar productos de exportación y porque calculaban que en ellas existían ricos yacimientos minerales.

Todo esto trae como consecuencia la anulación casi total de las comunidades indígenas y la pequeña propiedad. Es así como el suelo mexicano pasa a manos de unos cuantos latifundistas; según el censo de 1910 de los 15' 000 000 de habitantes, aproximadamente 12' 000 000 son población rural y de estos, sólo 500 000 son propietarios. De lo anterior se deduce que en estas fechas existen 10' 000 000 de mexicanos que no son propietarios y que constituyen el potencial de la fuerza de trabajo libre.

Los requerimientos de productos del campo del capitalismo internacional y de la industrialización en México, así como la necesidad de liberar fuerza de trabajo, son las causas económicas que explican, en última instancia, el aniquilamiento de las comunidades agrarias en México.

El proceso de acumulación originaria libera tal cantidad de mano de obra, que, al no ser absorbida por el lento proceso de industrialización, genera para la industria amplias posibilidades de pagar salarios tan bajos, que resulta incosteable introducir maquinaria moderna. El atraso tecnológico y el mercado interno reducido, son el resultado de las formas his-

tóricas particulares en que se dieron tanto el proceso de acu-
mulación originaria, como el de reproducción ampliado.

Cuando el gobierno del General Porfirio Díaz se dió cu-
en-
ta de los lamentables efectos producidos por la aplicación de
la ley de Terrenos Baldíos, trató de poner remedio suspendien-
do sus efectos, para lo cual expidió la ley del 3 de diciem--
bre de 1902, que derogó de una manera terminante las leyes de
Baldíos, y el decreto del 18 de diciembre de 1904, que dispu-
so la suspensión de las mismas, desgraciadamente después de -
muchos años de acaparamiento.

El desarrollo de la gran industria y las modificaciones_
de la estructura agraria sientan las bases para que se vayan_
delineando las clases sociales específicas. Durante el porfi-
riato se configuran tanto las clases sociales como sus frac--
ciones: burguesía industrial, burguesía agraria, proletariado
industrial, jornaleros agrícolas y desde luego los sectores -
medio y urbano: intelectuales, profesionales y burócratas.

En el campo económico se da un modelo de acumulación - -
agrominero y, en el plano superestructural, un estado digár--
quico dictatorial. La reiterada violencia que acompaña a esta
fase de transición y la carencia de un sistema político desa-
rrollado, impiden adecuar la sociedad civil al proyecto econó-
mico.

El estado se ve obligado a utilizar la coerción contra -
las clases subalternas como uno de sus recursos más importan-
tes.

La expansión industrial es palpable y en aras de ese - -

progreso, el estado porfirista sacrificó todos los postulados liberales; en el plano político jurídico y en el económico, - el estado forma una serie de medidas encaminadas precisamente a golpear el sistema representativo e imponer la dictadura, - aniquilar la pequeña propiedad y defender los intereses ex--- tranjeros sobre los nacionales. Dista mucho de aparentar un - estado árbitro ante la sociedad.

En la etapa porfirista se pone de moda el estilo francés, desde el positivismo que había ya introducido Gabino Barreda, hasta la moda femenina, los textos universitarios, así como la influencia ejercida en Gutiérrez Nájera.

El positivismo se basa en la experimentación; lo creó -- Augusto Comte de quien fue discípulo Gabino Barreda. Al ha--- blar del positivismo es necesario aclarar los orígenes de es- ta corriente en nuestro país.

Ya se ha visto que fue Juárez quien la acepta como la co rriente que ayudará a erradicar el dogmatismo religioso impe- rante en materia educativa; no obstante la introducción de la tesis positivista admite un alejamiento de las ideas libera-- les.

Barreda reforma el positivismo europeo y opone a la li-- bertad el principio positivista del orden, en materia econó-- mica se afilia al liberalismo europeo, cuando se opone a la - intervención del Estado en la economía.

Los positivistas mexicanos diferían en ciertos puntos de la doctrina respecto de algunas apreciaciones sobre los pro--

blemas nacionales, aceptaron en su conjunto un mínimo de - - ideas: los principios mínimos del positivismo mexicano fueron:

I.- La humanidad como un conjunto, es un organismo que vive y crece, aunque formado de órganos separados a saber hombres y mujeres que les sirven.

II.- Su progreso se ha señalado por las diferentes religiones que han existido desde los tiempos más remotos hasta - nuestros días.

III.- Todas han sido buenas y útiles en su época; pero - han sido necesariamente invalidadas a medida que han crecido los conocimientos del hombre y que han surgido nuevas necesidades.

IV.- La última del cristianismo, aunque en algún aspecto inferior a aquellas de las más viejas religiones, fue en el - conjunto superior a ellas, no en la credibilidad de sus aciertos, sino de su utilidad personal.

V.- El crecimiento del conocimiento positivo ha desacreditado de tal suerte la doctrina cristiana, que ha llegado la época de su desaparición.

VI.- Ninguna religión puede tener en el futuro influjo - común, o lo que es lo mismo, alguna utilidad, exceptuando las que se funden en la ciencia.

VII.- No hay ninguna demostración de la existencia de -- Dios, o de la inmortalidad de lo que llaman los cristianos -- "el alma". Por consiguiente, ni afirmamos ni negamos esas doctrinas. Simplemente las hacemos a un lado como fundamento de la religión.

VIII.- El ser más grande y más benéfico que conocemos, - es la humanidad, es decir, el ser formado de todos los que en el pasado, en el presente y en el porvenir, han contribuido, - están contribuyendo y contribuirán al perfeccionamiento del - gran ser al que pertenecen.

IX.- A éste deseamos ofrecer nuestro amor, servicio y -- veneración. No es Dios pero ocupa el lugar de Dios, cada uno_ puede servirle obrando de acuerdo con lo máximo "vivir para - los demás".

X.- En el servicio de la humanidad hallamos todo lo que_ era útil en el servicio de Dios.

XI.- Las reglas de moral, generalmente aceptadas, se ha_ supuesto, que han sido reveladas y dictadas por Dios. En realidad se llegó a ellas por la reflexión de los hombres buenos y sabios de todas las edades, que al no dudar sinceramente se creían ellos mismos inspirados por Dios.

XII.- Aceptamos esas reglas como el Don, no de Dios, sino de la humanidad y esperamos todavía un perfeccionamiento - ulterior y continuo de ellas.

XIII.- La necesidad más inmediata y urgente de nuestro - tiempo es la formación de una sociedad religiosa, universal, - fundada en los principios mencionados, en los que los hombres y mujeres de todas las naciones independientes y políticamente superadas, estén unidas intelectual y moralmente.

Las ideas de Barreda dominan toda la etapa del Porfiriat_ to de tal manera que en ocasiones sufren reformas al ponerse_ en práctica en la educación.

La mayor parte de los ministros que ocupan la cartera de instrucción pública son seguidores del positivismo.

Los colaboradores del ministerio de educación que tomaron posesión en este período son: Ignacio Ramírez, Protasio Tagle, Ignacio Mariscal, Juan N. García, Ezequiel Montes, Joaquín Baranda, Justino Fernández y Justo Sierra.

Dos destacan por su larga trayectoria en esta fase de la historia de México, por sus decisiones relevantes que evolucionan las ideas pedagógicas hasta ese entonces puestas en vigor.

Justo Sierra y Joaquín Baranda comparten ideas que se ponen de manifiesto en los congresos, leyes y decretos que se llevan a cabo en la presidencia de Porfirio Díaz Mori.

B) LA TRAYECTORIA DE BARANDA EN LA EDUCACION.

Porfirio Díaz tuvo relevantes auxiliares en el renglón educativo, personalidades interesadas en la educación, que supieron manifestar sus ideas para ayudar, en parte, al pueblo mexicano; Joaquín Baranda es uno de ellos.

Fue precisamente Baranda el que más tiempo permaneció al frente del ministerio de educación, en la delicada misión de atender la educación del país, no sólo logró terminar su cargo con Don Manuel González, sino que es ratificado por el nuevo presidente General Porfirio Díaz.

En el tiempo en que ocupó el cargo, tuvo gran trascendencia por las importantes realizaciones, en él se llevan a cabo: congresos, aumento de escuelas, los estudios lograron evolucionar, se declaran leyes que ayudan a desarrollar nuevos -

planes. Protege la enseñanza basada en la ciencia.

Sus experiencias como abogado, juez, orador, historiador y gobernador del Estado de Campeche, lo capacitaron suficientemente para comprender que las condiciones de la educación - en México a finales del siglo XX eran propicias para llevar a cabo grandes proyectos.

Don Joaquín Baranda nació en Mérida, Yucatán, estudió en el liceo del señor González Arfián, luego pasó al colegio de Don Miguel Estrada, en su Estado natal y por último al instituto campechano donde hizo su carrera de abogado, terminándola en 1862.

Intervino de inmediato en la política local y sufrió el destierro, radicando en Matamoros, Tamaulipas, donde desempeñó el cargo de Juez de Primera Instancia y Procurador Fiscal; luego Secretario General del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Durante el imperio de Maximiliano fue aprehendido e internado en el castillo de Sisal, Yucatán. De ahí salió y radicó en Campeche, dedicándose a la docencia en el Instituto Campechano.

Al triunfo de la República resulta electo diputado federal por su Estado natal. Posteriormente ocupa la gubernatura de Campeche, durante el período que terminó en 1875, se reeligió, pero siendo partidario del presidente Lerdo de Tejada, - dejó el cargo al triunfo de la revolución de Tuxtepec en 1876.

El presidente don Manuel González lo nombró Secretario - de Justicia e Instrucción Pública y tomó posesión en septiem

bre de 1882. Renunció a la Secretaría de Instrucción a consecuencia de las presiones que ejerció el Secretario de Hacienda Limantour por el predominio de la política, pues Baranda, nunca se identificó plenamente con el grupo llamado científicos.

El Licenciado Joaquín Baranda fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública del 10. de septiembre de 1882 al 30 de noviembre de 1884 con don Manuel González y luego del 10 de diciembre de 1884, con don Porfirio Díaz, al 5 de abril de 1901 año en el que renuncia; permaneció en el mandato 18 años 6 meses, cuatro periodos consecutivos al lado del presidente Díaz.

La orientación que se le dió a la educación en esa época fue eminentemente positivista.

La acción de Baranda se dirigió a aplicar tres grandes medidas; en primer término era necesario impulsar la instrucción primaria y para lograrlo se requería apoyar la formación de profesores; otra, hacerla obligatoria, laica y gratuita y también unificar el sistema educativo en todo el país.

En 1883 se crean varias escuelas primarias, entre ellas destaca: la Escuela Modelo de Orizaba, fundada en 1883, es considerada la primera escuela moderna de México, se le llama así porque pone en práctica la enseñanza objetiva; sus experiencias pronto se difundieron en todo el país y muchas escuelas la imitaron. El plan de estudios era amplio y constaba de lenguaje, cálculo, geometría, dibujo, geografía, historia, ciencias naturales, inglés, francés, moral, música y gimnasia; asignaturas que relacionaban al niño con la naturaleza.

El director de la escuela, Enrique Laubscher, expresaba:

"Los niños aprenderán las cosas que se les enseñan, al natural o por medio de cuadros, acostumbrándolos a observar con escrupulosa exactitud y expresar sus juicios y raciocinios en fórmulas breves y sencillas. Para las clases de la escritura y lectura, se observará, respecto de la primera, el sistema fonético, quedando excluido el vicioso y antiguo medio del deletreo". (12)

El desarrollo de este plantel puede distinguirse en dos etapas, la primera se inicia como escuela primaria, teniendo como director a Enrique Laubscher, él le da un lugar preponderante al lenguaje y lo considera el instrumento de todo proceso de educación.

Escribió libros importantes que de inmediato se pusieron en práctica en la escuela modelo.

La segunda parte desde 1885, la Escuela Modero de Orizaba se debe principalmente a Enrique C. Rébsamen. Se inicia -- con la fundación de una escuela normal (cursos de perfeccionamiento para los profesores a base de un moderno plan de estudios), las enseñanzas pedagógicas fueron dadas por Rébsamen, los cursos prácticos fueron llevados a cabo por Enrique Laubscher; muchos de los alumnos eran viejos profesores con bastante conocimiento de la teoría pedagógica; sin embargo, esto no los limitaba para estudiar la teoría y práctica impartidas.

La enseñanza de la pedagogía fue una gran innovación respecto al tratamiento de estos temas en la vida docente del -- país. El programa abarcaba la introducción general de la pedagogía, la necesidad y estudio de la pedagogía (principios de

(12) Barbosa Heldt Antonio. Cien años de educación en México. Pax México. México 1972. Pág. 87

la didáctica), y los fundamentos psicológicos y lógicos de la teoría pedagógica. En la primera parte se incluía la doctrina de la enseñanza objetiva, cuyos iniciadores fueron Bacon, Comenio y Pestalozzi. Se recomienda presentar los objetos naturales principalmente en la enseñanza elemental del lenguaje y el uso de estampas para objetividad de la clase.

La segunda parte del programa se ocupaba principalmente de los fundamentos de la didáctica, explicándose los temas -- concernientes a la naturaleza y fin de la enseñanza, materia de aprendizaje, metodología y procedimientos.

La tercera parte: su objeto de estudio era la doctrina de la disciplina, en donde también se daba informe de los -- avances logrados en la docencia en países avanzados.

Los maestros egresados de los cursos fueron los dirigentes de las escuelas creadas en centros urbanos importantes a los que se les llamó Escuelas de Distrito.

Viendo el progreso que alcanzó la nueva doctrina pedagógica se fundó la Escuela Normal de Jalapa, en 1886.

Rébsamen distingue entre educación e instrucción. Declara que la educación es desarrollo y desenvolvimiento graduales y progresivos de las facultades humanas; instrucción, la adquisición de conocimientos. Las dos se compaginan.

En 1885 se funda la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria en la ciudad de México; el Congreso de la Unión aprobó el decreto en diciembre de 1885, el día 17 y el 2 de octubre aprueba su reglamento; en él colaboran: Ignacio M. Altamirano, Justo Sierra, Miguel Schultz, Miguel Serrano,--

mara de Senadores. Las ideas fundamentales fueron:

- La división de la instrucción primaria en elemental y superior, la primera atendida por los municipios, la segunda a cargo del ejecutivo y las dos financiadas por éste;

- La gratuidad en todas las escuelas oficiales de instrucción primaria y la prohibición de que en ellas participaran miembros del clero;

- El nombramiento de los maestros ambulantes en las localidades en que no hubiera escuelas;

- El carácter obligatorio de la instrucción primaria elemental, ya fuera en planteles oficiales o particulares en el Distrito y Territorios Federales, para hombres y mujeres de 6 a 12 años.

- Las normas de vigilancia y las sanciones para los infractores.

Aunque el Estado era el encargado de sostener la escuela obligatoria y gratuita, la ley sólo tuvo vigencia en el Distrito y Territorios Federales, a los gobiernos Estatales se les sugirió que la aplicaran para lograr la uniformidad de la enseñanza.

También se podía educar en casa, pero después se hacía un examen para certificar los estudios.

La ley sancionaba a los padres que no la cumplieran. Las escuelas oficiales pasaron a ser laicas y gratuitas.

Se redacta un programa oficial que incluye conocimientos de moral, educación cívica, español, lectura y escritura, aritmética y geometría, conocimientos elementales de física,

ciencias naturales, geografía e historia nacionales, gimnasia y actividades manuales para niñas, canto y artes manuales --- también para los niños.

Para confirmar que los gobernadores pondrían en práctica dicha ley, convocó a dos congresos educativos nacionales. De ahí, que celebrados ya, los participantes, convencidos de la eficacia de tener un programa nacional uniforme, lo llevaron a la práctica; también se aprobó la fiscalización de las escuelas privadas para asegurar que cumplieran con los reglamentos.

Esta fue una forma de vencer la oposición del congreso, manipulada por el poder político de Díaz, a un sistema de enseñanza única cada vez más centralizada.

Después de los congresos, los Estados promulgan leyes de instrucción educativa, que reproducían el programa federal y comenzaron a consolidar, centralizar y extender los sistemas de las escuelas oficiales.

Justo Sierra anteriormente había colaborado con Baranda en los años ochentas para reformar la constitución y lograr en el ramo de la educación, que ésta se hiciera obligatoria en todo el país, sin tener éxito.

Aunque los políticos del porfiriato, en general, estaban de acuerdo con la idea de la enseñanza pública, Sierra encuentra ciertas oposiciones.

Algunos liberales del congreso, todavía consideraban la educación obligatoria como un ataque tiránico a los derechos de los padres. Hubo positivistas que cuestionaban la posibili

dad de educar a los indígenas.

Don Emilio Rabasa, dice al respecto:

"México es una población dividida en dos grandes grupos el de los capaces y el de los incapaces de instrucción escolar. Su responsabilidad por lo que a esa instrucción se refiere, no debe estimarse sino sobre el primero, y a la primera debe dirigirse todo interés". (14)

Desde a mediados del porfiriato los propósitos educativos se enfocan al aumento de escuelas oficiales con relación a las privadas. Para 1886 los alumnos inscritos en las escuelas católicas son aproximadamente 140 000 mientras que en las oficiales 477 000. De acuerdo con esta visión el Estado decide nacionalizar todas las escuelas lancasterianas.

En la sesión de la cámara, el 8 de octubre de 1887 después de acaloradas discusiones, los positivistas logran que los vigilantes estatales de la educación privada cuiden que ésta inculque a los niños el amor a las instituciones del país.

Al primer congreso que convocó don Joaquín Baranda asistieron delegados que habían sido nombrados por su respectivo Estado, el día 10. de diciembre de 1889, se inauguran solemnemente las sesiones del congreso que por su importancia lo nombran "Congreso Constituyente de la Enseñanza".

Los temas fundamentales que trataron fueron: escuelas de adultos, escuelas de instrucción primaria, superior, medios de sanción de la enseñanza primaria, primaria laica, emolumentos a los maestros, enseñanza elemental obligatoria, escuelas

(14) Talavera Abraham. Liberalismo y educación. Editorial SEP Setentas. México 1973. Pág. 127

rurales, maestros ambulantes y colonias infantiles, escuelas de párvulos.

La comisión propone un cambio que va a ser índice del -- espíritu que anima a los miembros de la misma: educación popular en vez de enseñanza elemental; con este cambio se quiere significar el espíritu que debe animar a la educación en México.

La palabra popular es más comprensiva, porque no determina tal o cual grado de enseñanza, sino que se refiere a la -- cultura general que se considera indispensable para el pueblo en todos los países civilizados y como a lo que tienden nuestros trabajos no es solamente a mejorar tal o cual grado de -- la enseñanza, sino a elevar el nivel de la cultura popular, -- lo que se consigue tanto por medio de la escuela primaria como por otros establecimientos de educación y diversos medios -- que podemos llamar indirectos, debemos emplear un término que comprenda los diferentes elementos que deben contribuir en el país a la completa educación de las masas populares.

Las conclusiones aprobadas por el congreso fueron de mucha importancia. Respecto a la enseñanza elemental obligatoria se aprobó que:

1a.- Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo como principio la uniformidad de la -- instrucción primaria obligatoria gratuita y laica.

2a.- La enseñanza primaria elemental debe recibirse a la edad de 6 a 12 años.

3a.- La enseñanza primaria elemental obligatoria compren

derá cuatro cursos o años.

4a.- El programa general de la enseñanza primaria obligatoria será integral.

Resultó interesante también el trabajo de la comisión encargada de dictaminar sobre los medios de sanción de la enseñanza primaria laica; dos de sus integrantes los profesores Miguel Serrano y Ramón Manterola, sostuvieron el criterio liberal clásico de hacer del estado un simple vigilante de la sociedad, amparados en el precepto constitucional que consignaba la libertad de enseñanza, se pronunciaron por un laicismo neutral. En contra de este criterio se pronuncia Adolfo Cisneros Cámara, quien expresó:

"Para que la instrucción primaria sea uniforme en sus bases, se necesita que sea obligatoria para todos, gratuita para todos y laica para todos. Algunas personas discurren arbitrariamente de esta manera: el carácter de obligatoria se refiere a todos los niños; el laico y gratuita sólo a los que concurren a las escuelas oficiales". (15)

Aunque muchos delegados al congreso pensaban que la enseñanza de la religión debía abolirse en las escuelas privadas tanto como en las públicas, Sierra creía que esta posición resultaba extremista. Por tanto, el congreso había recomendado que las escuelas privadas fueran inspeccionadas para asegurar que los estudiantes adquirieran conocimientos comparables a los del programa oficial. Si las escuelas rechazaban la inspección, sus estudiantes debían someterse a exámenes oficiales. En la práctica, esta resolución provocó la adopción del

(15) Castillo Isidro. México y su revolución educativa. Academia Mexicana de la Educación. Pax México. México 1965 -- pág. 68

programa oficial en la mayoría de las escuelas, aunque respecto a ciertos puntos surgieron conflictos, en cuanto a la enseñanza, entre la iglesia y el Estado, la actitud de este último hacia las escuelas privadas en general, y en particular hacia las católicas, se tornó relativamente benévola.

Sierra resumía los planteamientos que en materia de política ya había definido Baranda; por el momento se aceptaba la existencia de un laicismo neutral.

También se acordó que la enseñanza de los niños y niñas fuera por separado y la carga de las actividades en las clases de gimnasia y labores manuales fueran también diferentes según el sexo.

Entre las resoluciones tomadas por el tema de "escuelas rurales, maestros ambulantes y colonias infantiles" por esta comisión destacan:

- Se toman como rurales las escuelas establecidas o por establecer en las haciendas, rancherías o agrupaciones de población que no sean cabeceras de municipio.

- En cada agrupación de 500 habitantes se debe establecer una escuela de niños y otra de niñas.

- La organización de las escuelas será la que se adopte por las demás escuelas oficiales.

- Se establecerá el servicio de enseñanza elemental obligatoria por medio de maestros ambulantes y bajo la forma de escuelas mixtas en las poblaciones que tengan menos de 200 habitantes y se encuentren a más de 300 kilómetros de algún centro escolar.

- Se conviene en establecer colonias infantiles por medio de contratos celebrados entre el ejecutivo de la unión, de las entidades y alguna empresa particular sujetándose al programa de enseñanza en toda la República.

En cuanto al tema "escuela de párvulos" se destaca lo siguiente:

- Se destina a los niños precisamente entre cuatro y seis años con el objeto de favorecer su desenvolvimiento físico, intelectual y moral.

- Cada profesora en dichas escuelas atenderá cuando mucho 30 párvulos.

- Los edificios para estas escuelas satisfará necesariamente las condiciones higiénicas y pedagógicas.

- Las asignaturas que se imparten son: juegos libres y juegos gimnásticos, trabajos manuales y de jardinería, conversaciones maternas (cuyos asuntos y motivos serán las cosas y fenómenos que rodean al niño, la cultura de su lenguaje y su educación moral); canto.

El cuarto tema con referencia a escuelas de adultos, acordó que:

Se provea, por medio de las escuelas de adultos, de la enseñanza elemental a los que no hayan podido instruirse en la edad escolar.

- Se conviene en que sea obligatoria en los cuarteles, cárceles y casas de corrección y protección y que se curse en un período de cuatro a seis años, conforme a los reglamentos que expidan las autoridades respectivas.

- Se propone la enseñanza en dos grados estando servidos por un profesor, habiendo más de uno se establecen hasta cuatro grados, recomendando en lo posible que cada uno esté a cargo de un maestro.

- La escuela de adultos se encarga también, dentro de su órbita, de cooperar a la instrucción técnica de los obreros.

Se opta por establecer bibliotecas en los lugares donde haya escuelas primarias elementales.

El tema de "Instrucción primaria Superior" fue abordado de la siguiente manera:

- La instrucción primaria elemental no es bastante para emprender después los estudios preparatorios, necesitándose en consecuencia, integrarla por medio de una instrucción primaria superior que sirva de intermedio entre la elemental y la preparatoria.

- La enseñanza primaria elemental y superior comprenderá seis años; cuatro la elemental y dos la superior.

- La instrucción primaria superior se dará en dos años y comprenderá las materias siguientes: instrucción cívica, lengua nacional, nociones de física y naturales, nociones de economía política y doméstica, aritmética, nociones prácticas de geometría, geografía e historia general, dibujo, caligrafía, música, gimnasia, ejercicios militares; francés e inglés (como asignaturas voluntarias).

El sexto tema se refiere a los "trabajos manuales y educación física".

- Los trabajos manuales deben comenzar a practicarse en

la escuela de párbulos y continuar en la escuela primaria.

- Además de los ejercicios militares y como medios de -- educación física son indispensables los juegos al aire libre_ y los ejercicios gimnásticos.

El séptimo tema está dedicado a los "locales para las es_cuelas", en los que se tomaba en cuenta la construcción, - - orientación, anexos, iluminación y la ventilación de las au-- las, el mobiliario y los patios de juegos.

La última sección del informe se refiere a "emolumentos_ de los maestros", "intervención que el Estado debe tener en - las escuelas privadas", "periodicidad de los congresos de ins_ trucción". Las consideraciones más importantes en esta parte_ son:

- Se retribuye de una manera digna al profesorado y en - proporción con las exigencias de cada localidad, apreciadas - por las autoridades respectivas.

- Después de haber desempeñado el cargo de profesor por_ un período de 30 años, al interesado se le concederá su jubi- lación con goce de todo su sueldo. Esta remuneración es cu--- bierta por el estado al cual sirvió el maestro.

- Para asegurar el cumplimiento del programa de enseñan- za elemental obligatoria, se ocurrirá a la inspección y vigi- lancia en los planteles particulares y al examen de sus alum- nos; ya en los períodos que sus reglamentos indiquen, ya cuan_ do convenga a la autoridad.

- Es conveniente en México, la reunión, cada tres años,- de un Congreso Nacional de Instrucción.

- Deberá de reunirse el segundo congreso el 10. de diciembre próximo para discutir y resolver las cuestiones que queden aún pendientes al clausurarse el presente.

El 31 de marzo de 1890, Baranda clausura los trabajos -- del primer Congreso Nacional de Instrucción Pública.

El segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública se -- desarrolló de 1890-1891.

Al no resolverse algunos temas referentes a educación en el primer congreso, Joaquín Baranda convocó a la celebración de un segundo congreso. Los trabajos empiezan el 10. de diciembre de 1890 y tres meses después fue declarada su clausura, el informe final contenía 83 resoluciones de las cuales se presentan las que podrían considerarse más importantes:

Resoluciones referentes a "enseñanza elemental y obligatoria".

- Los libros de texto para la escuela primaria elemental deberán estar conformes en cuanto a su asunto, con el programa respectivo vigente en el momento de su adopción.

- A fin de regularizar y hacer verdaderamente popular la enseñanza, acelerando la propagación de los buenos métodos y doctrinas pedagógicas, es conveniente establecer en la Capital de la República y en cada uno de los Estados, el Boletín Oficial de Instrucción Pública, gratuito para todos los profesores del país.

- El sistema lancasteriano, o modo mutuo de organización, debe desterrarse de las escuelas públicas.

- Habrá tantos maestros como años escolares.

- Queda proscrito en las capitales y grandes centros de población la escuela de un solo maestro.

- El método que debe emplearse en las escuelas primarias elementales es el que consiste en ordenar y exponer las materias de enseñanza, de tal manera que no sólo se procure la -- transmisión de conocimientos, sino que a la vez se promueva el desenvolvimiento integral de las facultades de los alumnos.

- El precepto de la enseñanza gratuita exige que las autoridades provean de útiles necesarios a todos los alumnos de las escuelas primarias oficiales.

- No se admitirán en la escuela primaria elemental, niños menores de seis años.

Por lo que se refiere a las resoluciones tomadas para la "Instrucción Primaria Superior", sobresalen las siguientes:

- Cada uno de los grupos constituidos conforme al programa estará a cargo de un profesor responsable de los trabajos; pero el director podrá aprovechar, para las diversas asignaturas, las aptitudes especiales que se encuentren en el profesorado de la escuela, cuidando de conservar la unidad y la armonía en las labores.

Escuelas normales.

- Todas las entidades federativas de la República deben establecer escuelas normales para profesores y profesoras de instrucción primaria.

- Las escuelas normales de las diversas entidades federativas de la nación serán uniformes.

Los cursos de las escuelas normales de varones deberán -

durar tres años para los profesores de instrucción primaria elemental y cinco para los de instrucción primaria superior, más los seis de práctica final.

- A fin de generalizar la práctica de los métodos modernos en las escuelas de campo, se establecerán, en las escuelas de las cabeceras de municipio o donde haya maestros competentes, cursos prácticos de metodología, a los que concurrirán los maestros de las escuelas inmediatas.

La educación normal fue uno de los temas considerados de mayor importancia. Su plan contenía teoría general de la educación, metodología, organización e higiene escolar, combinada con las materias de cultura general.

"Instrucción preparatoria y escuelas especiales".

- La enseñanza primaria debe ser uniforme en toda la República.

- Debe durar seis años.

- Debe comenzar por las matemáticas.

- Debe excluir todo concepto teológico y metafísico.

- Es conveniente conservar y aumentar el número de escuelas especiales, tanto de las que se dedican a la enseñanza de alguna profesión u oficio, como de las que tienen por objeto la educación de los ciegos, sordomudos y delincuentes jóvenes.

- Las carreras que exigen estudios preparatorios completos y uniformes, son las que se cursan en la escuela de jurisprudencia y notariado, de medicina y farmacia, de agricultura y veterinaria, ingenieros, minas, civiles, arquitectos, elec-

tricistas, geógrafos, topógrafos y dichos estudios no deben - hacerse en las escuelas especiales, sino en las preparatorias.

- La enseñanza preparatoria debe ser gratuita.

El éxito alcanzado en el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, generó una oleada de entusiasmo en el magisterio y en las autoridades educativas. Las resoluciones de carácter legal contribuyeron, en buena medida, a la determina--ción de los lineamientos que en lo sucesivo tendría la política educativa nacional.

Se consideró que, al hacer periódico este tipo de reuniones, sería posible mantener actuales las técnicas educativas, así como también los complicados mecanismos de supervisión necesarios para que el estado vigilara la buena marcha de la --instrucción del pueblo.

Desafortunadamente, una vez realizado el segundo congreso, ya no se cumplió el acuerdo relativo a la obligación de -realizar este tipo de reuniones cada tres años, aunque es justo señalarlo, las autoridades educativas del período final --del porfiriato^{r^o} respetaron la mayor parte de las resoluciones_ de los congresos efectuados, en los que sobresalieron personalidades que dieron lustre a nuestra teoría pedagógica, sin olvidar la callada pero trascendental obra de los humildes profesores urbanos y rurales, quienes en rigor fueron los que --llevaron a la práctica los proyectos instrumentados en las --asambleas de instrucción.

Transcurrido algún tiempo, después del primer congreso, - el poder legislativo aprobó una iniciativa de ley que autori-

zaba plenamente al presidente de la República a legislar sobre educación, el 28 de mayo de 1890.

El 21 de marzo de 1891, se promulgó la ley reglamentaria de la instrucción obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, que consignaba de manera definitiva la facultad del Estado para intervenir en la educación pública y, aunque no tenía urgencia directa sobre la totalidad de la nación, marcaba ya los lineamientos que seguirían las autoridades de las distintas entidades federativas y los responsables de la educación en cada una de ellas.

La ley reglamentaria establecía la obligatoriedad de la instrucción primaria elemental y el carácter laico y gratuito de ésta, en las instituciones oficiales; ordenaba la creación de consejos de vigilancia para cuidar que los padres y tutores cumplieran con la obligación de enviar a los niños en edad escolar, a las instituciones educativas; permitía el funcionamiento de planteles particulares, los cuales deberían aceptar los programas y la inspección oficiales para que los estudios que en ellos se realizaran, fueran válidos y reconocidos. Confirmaba los derechos de los profesores para recibir una retribución justa y obtener su jubilación después de 30 años de servicio. Destacaba la importancia de la enseñanza elemental; por cada 4000 habitantes habría, por lo menos, una escuela para niños y otra para niñas, y no podrían crearse escuelas oficiales de párvulos, de primaria superior o de adultos, mientras no se tuvieran establecidas las suficientes escuelas elementales.

Se crea también el Consejo Superior de Instrucción Primaria, entre cuyas funciones, destacan las de supervisión, consultoría, nominación de profesores y selección de textos escolares.

Cinco años después, Baranda, solicitó y obtuvo del Congreso de la Unión la autorización necesaria para que el ejecutivo pudiera realizar, en todas las instituciones y grados, las reformas que considerara convenientes. Como resultado, obtuvo el decreto del 19 de mayo de 1896, por el cual, se reorganizó la instrucción pública en la siguiente forma:

"La instrucción oficial primaria elemental, en el Distrito y Territorios Federales, dependería exclusivamente del ejecutivo; la instrucción primaria superior quedó organizada como enseñanza media entre la elemental y la preparatoria. Fue creada la Dirección General de Instrucción Primaria, para uniformar la enseñanza bajo un mismo plan científico y administrativo. La instrucción preparatoria fue reorganizada, de modo que sirviera de base para todas las carreras profesionales y las materias técnicas específicas de éstas fueron concentradas en escuelas determinadas. Así, al año siguiente, se reformaron los planes de estudios de las escuelas nacionales de Ingeniería, Jurisprudencia, medicina y Bellas Artes". (16)

La obra legislativa, durante la gestión ministerial de Baranda, tuvo gran importancia en el sistema educativo nacional, alcanzando grandes proyecciones.

El 3 de junio de 1896 fue promulgado el decreto que apoya al de mayo del mismo año, en el que se reglamentó: que la instrucción oficial de la primaria elemental, en el Distrito y Territorios Federales, dependería exclusivamente del Ejecu-

(16) Aguirre Santoscoy Ramiro. Historia sociológica de la educación. S E P, México 1963. Pág. 169

tivo de la Unión; que la instrucción primaria superior, se organizaría como enseñanza media, entre la primaria elemental y la preparatoria, y quedaba establecida una Dirección General de Instrucción Primaria, a fin de que ésta se difundiera y pudiera ser atendida con uniformidad, bajo el mismo plan científico y administrativo. Se nombra secretario de la misma a Manuel Cervantes Imaz y como Director el doctor Luis E. Ruiz.

En la misma ley se ordena la nacionalización de las esuelas de instrucción primaria, que antes dependían de los ayuntamientos, en el Distrito Federal y Territorios Federales.

Da atribuciones y deberes a los inspectores escolares: cuidar que se cumplan los reglamentos y disposiciones, mejorar, por medio de orientaciones y consejos pedagógicos, la educación primaria en todos sus aspectos.

Se funda la inspección médica para vigilar lo referente a la higiene.

No se puede negar que, en el porfiriato, la educación recibe mucha atención por parte de su gobierno, pero se deja bastante trabajo, incluso en este renglón tan importante, que evita que la educación llegue a la mayoría de los habitantes del país.

"Sin embargo, es notable el progreso que en materia de presupuestos alcanzó la educación durante la administración de Baranda; en 1894 el poder público invertía en la enseñanza primaria 632 000, en 1899 la cantidad ascendía aproximadamente a 4' 500 00". (18)

(18) Larroyo Francisco. Op. cit. p. 431-432

Como Baranda nunca se identificó plenamente con el grupo llamado los científicos, se llegó al grado de suponer que -- existían dos bandos, el de los Barandistas y el de los científicos; la verdad es que los problemas, sólo existían entre -- Limantour y él. A consecuencia de esta situación tuvo que renunciar a su cargo en abril de 1901.

C) LA FIGURA DE JUSTO SIERRA MENDEZ COMO MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

Continuando con la política educativa de Baranda, Justino Fernández es llevado a ocupar la cartera de educación, -- quien gestiona que se crearan dos subsecretarías que se ocuparían: una del ramo de Justicia y otra de la Instrucción Pública. Esta última estaría a cargo de Justo Sierra.

Durante la gestión de Justino Fernández, se creó el Consejo de Educación Pública, que tenía carácter consultivo, el cual viene a sustituir a la junta anterior. La misión del Consejo era unificar la educación pública a nivel nacional.

A mediados de 1903 vuelve la preocupación al país por -- los acontecimientos que se avecinaban, los científicos alentaban a Díaz para una nueva reelección, por considerarlo el candidato que el pueblo pedía. Díaz reforma de nuevo la Constitución, ampliando el poder presidencial a 6 años.

En 1905, Porfirio Díaz nombró a Justo Sierra, Ministro -- de Instrucción Pública, el 16 de mayo, para cumplir con la -- nueva ley que creaba esta secretaría.

Le correspondía el momento difícil, ya que se anunciaban serios problemas, debía dar a la educación un sentido popular.

Su pensamiento empezaba a alejarse de una concepción rígida - del positivismo Barandiano.

Sus criterios pedagógicos eran aún los que regían en los congresos educativos llevados a la práctica.

Se dispuso de programas, libros de texto y modos de organización seleccionados por los pedagogos más sobresalientes - del país.

Justo Sierra Méndez nació en la ciudad de Campeche el 26 de enero de 1848. Fue uno de los hijos del historiador y novelista Justo Sierra O'Reilly y de Concepción Méndez Echazarreta. Sus estudios primarios los hizo en su ciudad natal; en -- 1861 se trasladó a México en donde ingresó al Liceo Franco -- Mexicano; luego al colegio de San Ildefonso, y más tarde a la escuela de Jurisprudencia donde se recibe de abogado en 1871.

Fue nombrado diputado del congreso de la unión, magistrado de la suprema corte de justicia, encargado de la rama de -- Instrucción Pública y Bellas Artes. Al caer Porfirio Díaz, -- Madero lo nombra embajador de México en España.

Justo Sierra, de personalidad vigorosa, colabora con Barrera como catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria. -- Fue historiador, poeta, maestro, periodista, orador, abogado, político y educador.

Después de su brillante actuación como colaborador de -- don Joaquín Baranda en diversos cargos educativos, fue subsecretario de Instrucción Pública en el período de instrucción -- de Justino Fernández, de 1901 a 1905. Creó la Secretaría de -- Instrucción Pública y Bellas Artes el 16 de mayo de 1905, y --

el 10. de junio, es nombrado Secretario de la misma.

Sierra Méndez, como Baranda, tuvo grandes colaboradores_ que supieron interpretar los anhelos pedagógicos de los maestros de base. Supo sostener, hasta el último día de su brillante gestión, entre otros, los siguientes propósitos:

- La expedición de una nueva ley de educación primaria, así como el carácter popular y práctico de ésta.

- La federalización progresiva de la enseñanza sin afectar la soberanía de los Estados, ni excluir a sus gobiernos de las obligaciones que les son inherentes en la materia.

- La constante revisión de programas y métodos, con el auxilio de los maestros, como medio para combatir el estatismo y la rutina común en la enseñanza.

- La extensión de la educación para todos los mexicanos.

Justo Sierra invita a llevar al congreso nacional de educación primaria de 1910, las mejores ideas renovadoras y exponerlas a los maestros para su discusión, sin ningún temor a la polémica.

El Congreso de Educación Primaria, convocado por don Justo Sierra en 1910, estudió el estado que guardaba la educación primaria en el país, estableció también las bases para las reuniones posteriores. Proporciona información y se llega a la conclusión de que la enseñanza que se impartía, estaba muy lejos de satisfacer las necesidades que exigía el desarrollo de México.

Según los datos aportados al respecto, se contaba con: - 12 418 escuelas primarias, a las que concurrían 889 511 alum-

nos, de una población estimada en 3' 486 910, es decir, el -- 74.6% no asistió a clases por falta de aulas y maestros. Además, el 70% de la población en total, era analfabeta, incluyendo en ella 1' 065 864 de indígenas, distribuidos a lo largo del país.

Las ideas filosóficas que implantó en la educación, fueron las mismas del positivismo, pero manejadas con un sentido humano, comprensivo, benéfico a los intereses populares.

Justo Sierra describe así el papel que debe desempeñar -- el Estado en la educación:

"El papel del estado, en la organización del porvenir, exige, como declinable factor, la preparación de energías morales, intelectuales y físicas, religiosamente -- unidas a él en el culto de un mismo ideal y a esto responde la genuina aceptación del vocablo educación, vale decir, nutrición encaminada a un desenvolvimiento y es verdad que en el lenguaje pedagógico usual se diversifican las acepciones de los vocablos instrucción y educación; pero no es menos cierto que, por lo que a su finalidad común mira toda instrucción, no debe ser sino un factor de desarrollo sino un elemento de educación". -- (19)

Sierra logró ser para Joaquín Baranda un gran colaborador, que a su vez aprovechaba, percatándose de los procedimientos políticos y jurídicos que utilizaba don Joaquín para después llevar a cabo sus objetivos. Para esto pide y obtiene del congreso, en períodos sucesivos (1901-1902, 1902-1903, -- 1903-1904, 1905, 1905-1906, 1906-1907), que se le den al presidente facultades extraordinarias para que revise todas las disposiciones vigentes en materia de enseñanza y expida las -- más adecuadas al propósito de hacer cada vez más eficaz la --

(19) Larroyo Francisco. Op. cit.

educación nacional, para que a su vez el ejecutivo rinda cuenta al congreso del uso que se hiciera de esa autorización, si se recuerda, en el fondo, es lo mismo que hiciera Baranda con el decreto del 16 de mayo de 1896.

Dos objetivos destacan en el trabajo de Sierra, en la rama educativa; el principal consistió en transformar la escuela primaria, de sencillamente instructora a educativa, un organismo destinado no a leer, escribir y contar, como se decía antes, sino a pensar, a sentir y a desarrollar en el niño al hombre.

El segundo era el de organizar los estudios superiores por medio de la Universidad Nacional.

El 15 de agosto de 1908 logra que una ley plasme el primero de sus objetivos: la Ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios Federales. En ella se escribía:

Artículo 1o. Las escuelas oficiales serán esencialmente educativas; la instrucción, en éstas, se considerará sólo como un medio de educación.

Artículo 2o. Además de ser gratuita, laica y obligatoria, la educación debe ser integral y nacional. Nacional, es decir, se propondrá diferenciar a los educandos de México de los educandos de otros países, por el hecho de que no sólo se forme en ellos el concepto supremo de humanidad, sino que se haga de ellos ciudadanos particularmente mexicanos.

Artículo 4o. Por educación se entenderá el desenvolvimiento armónico de cada alumno, de modo que se de vigor a su personalidad, tan a menudo indecisa, que la robustezcan hábi-

tos, por virtud se intensifique el espíritu individual de iniciativa y que la discipline al propio tiempo un poderoso sentimiento de civismo.

Artículo 10. Se suprime el carácter de obligatoria de la enseñanza económica.

También fijaba siete años para egresar de la primaria -- elemental y dos para la primaria superior.

Dicha ley tenía sus aciertos y errores. Al suprimir la enseñanza económica (talleres, agricultura, conocimientos mercantiles), se olvidaba que en el país, la mayor parte de los alumnos egresados de la escuela primaria, ya no continuaban sus estudios por falta de recursos, siendo lanzados a la vida, sin darles una orientación profesional aunque sea rudimentaria.

Además, la ley del 15 de agosto de 1908, no contenía disposiciones para la enseñanza agrícola; estaba hecha por su estructura, para centros urbanos, confirmando así sus limitaciones. En 1909, se trata de remediar esta situación, recomendando que, en las escuelas rurales, se impartieran asignaturas encaminadas a desarrollar elementos de la vida y de progreso en cada lugar.

En la obra educativa realizada por Justo Sierra colaboran eficazmente: Don ezequiel A. Chávez como subsecretario de educación; Alberto Correa, como Director General de Enseñanza Normal; Miguel F. Martínez, como Director General de Educación Primaria; Gregorio Torres Quintero, Daniel Delgadillo, Abel José Ayala y otros. Don Justo pensaba que sin hombres --

bien preparados, son imposibles el gobierno y el progreso de las naciones.

Gracias a sus gestiones se creó el Museo Nacional de Historia Natural, que más tarde se llamaría Museo Nacional de Antropología e Historia.

En base a las experiencias logradas en los congresos de 1889 y 1891, organizó en 1910 un Congreso Nacional de Educación Primaria, teniendo como razón principal la de hacer un estudio e informar la situación real que guardaba la educación primaria en México; asimismo, sentar las bases para futuros congresos.

El 7 de abril de 1910, por ley, se crea la Escuela Nacional de Altos Estudios. Fue la primera institución encargada específicamente de cultivar, en su más alto grado, la ciencia y a promover, por ende, la investigación en todas sus ramas.

Objetivo de la Escuela Nacional de Altos Estudios:

- Perfeccionar, especializar y subir a un nivel más alto, estudios que, en menor grado, se hagan en la Escuela Nacional Preparatoria, de Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería y Bellas Artes.

- Proporcionar a sus alumnos y a sus profesores los medios para llevar a cabo, metódicamente, investigaciones científicas que sirvan para enriquecer los conocimientos humanos y formar profesores de las escuelas y profesionales.

Su plan de trabajo quedaría dividido en tres secciones: humanidades que comprendía filosofía, lenguas y literatura clásicas y modernas, historia y pedagogía; ciencias naturales

y exactas; ciencias sociales, políticas y jurídicas.

La dirección de esta institución recae en la persona de Porfirio Parra.

Don Justo Sierra aprovechó la celebración del primer centenario de la independencia y el apoyo que le brindaba el presidente de la República para restablecer la Universidad Nacional de México, suprimida en 1865. Al principio hubo oposición de algunos políticos cercanos al presidente, pero el 24 de -- mayo de 1910, el Congreso de la Unión expide el decreto que - restablece la Universidad.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes pensó en crear una Universidad Moderna que se asociara al sistema - de educación nacional, quedando vinculada sustancialmente al destino político y social del pueblo. La Universidad Colonial se encargaba de imponer el ideal político y religioso (Dios y el Rey) o la nueva Universidad se encargaría de encomendar la realización de un ideal político y social: Democracia y Libertad.

La Universidad Nacional de México, para su organización, establece que se reúnan la Escuela Nacional Preparatoria de - Jurisprudencia, Medicina, Ingeniería, Bellas Artes y Altos Estudios.

A la Escuela Nacional de Altos Estudios se le asigna un plan de labores que habría de comprender la enseñanza supe---rior de la pedagogía, su más alta tarea.

Las autoridades máximas que representaron este plantel - fueron: el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el

Consejo Universitario y el Rector, cuya designación recae en la persona del Licenciado Joaquín Eguía Liso.

Las conmociones sociales que se presentan a finales del porfiriato, influyen en Sierra, a tal grado, que retomando el espíritu liberal, escribe:

"Falta formar al pueblo por medio de la educación y del trabajo, para que sepa gobernarse a sí mismo y haya en la República una verdadera democracia, que es el régimen que se funda en la soberanía y que está establecido por nuestra sagrada Constitución de 1857". (20)

Los problemas por los que atravesaba el país, influyeron en los teóricos más lúcidos del positivismo y también en la política educativa estatal, percibiéndose la gravedad de la situación a finales del porfiriato; en 1911, ya en los inicios de la revolución, se crean las escuelas rudimentarias, cuyo objetivo será: enseñar principalmente a los individuos de raza indígena a hablar, leer y escribir el castellano, a ejecutar las operaciones fundamentales y las más usuales en la aritmética.

Las medidas llegan demasiado tarde, la Revolución Mexicana estaba en marcha.

(20) González Navarro Moisés. El porfiriato. Ed. Hermes, México 1957, pág. 580

CAPITULO V
CONCLUSIONES

1.- Durante la época de Porfirio Díaz como presidente, - el país mostró dos polos opuestos: la opulencia que se generaba sólo en la élite que apoyaba la dictadura, que resultabanser la de los explotadores, y la pobreza de la inmensa mayoría de la población que carecían de los más elementales satisfactores para la supervivencia.

2.- En este período se logra la paz a base de la fuerza, sin miramientos, haciendo a un lado los más esenciales derechos del hombre.

3.- El lema: "orden y progreso", prevaleció a todo lo -- largo y ancho del país; un orden con sometimiento para muchos y un progreso que benefició a unos cuantos.

4.- Joaquín Baranda fue uno de los políticos de la educación que sobresale por sus logros en materia educativa, trata de unificar la enseñanza por medio de los congresos pedagógicos y las leyes emitidas.

5.- A pesar de los grandes esfuerzos hechos por los ministros de Justicia e Instrucción Pública, en el medio rural, no se logra arrancar de la ignorancia a sus pobladores, debido a los obstáculos que ponían, tanto los hacendados que veían en ello un peligro, como también los medios de comunicación - precarios.

6.- Los avances logrados en el porfiriato en lo económico, político y educativo, sólo benefician a los centros urbanos y semiurbanos del país, que eran aprovechados por una mi-

noría.

7.- Joaquín Baranda y Justo Sierra aportan ideas renovadoras que, de llevarse a cabo totalmente, nuestro país hubiera alcanzado un avance en todos los órdenes; sin embargo, la política reinante se sobrepone a sus ideas.

8.- Las ideas positivistas de Barreda, implantadas en el gobierno de Benito Juárez, predominan en el porfiriato. En la actualidad, enseñar conforme a la ciencia, es tomar uno de -- los fundamentos del positivismo.

9.- A pesar de los grandes esfuerzos que pedagogos y políticos realizan por medio de leyes, decretos y congresos, -- poco se logra para arrancar de la ignorancia al pueblo mexicano.

LIMITACIONES

Al realizar cualquier tipo de actividad, el hombre se encuentra con obstáculos, que vienen a mermar dicha actividad. -- Así mismo al realizar esta investigación documental, me encontré con situaciones negativas, que afectan la calidad del trabajo.

Las limitantes que encontré fueron: la poca experiencia en el campo de la investigación documental, la escasa capacidad para la redacción, recursos económicos y tiempo disponible; aunándose a ellas, el punto de vista de cada autor dados a los hechos históricos en cada obra.

Mi ideal al iniciar este trabajo, fue el de realizar una muy buena investigación documental, que ayudara mucho a los docentes en el ramo de la educación; sin embargo al concluir esta obra reconozco que no logré plenamente mi objetivo y que hubo hechos importantes que no se señalaron que, probablemente al incluirse, hubieran mejorado la investigación realizada.

No obstante dejo al lector en libertad para que diga la última palabra.

BIBLIOGRAFIA.

- BARBOSA, Heló Antonio. Cien años de educación en México, México, Ed. Pax-México, 1972
314 p.
- BAZANT, Milada. Debate pedagógico durante el porfiriato, México, Ed. El Caballito, 1985
157 p.
- CASTILLO, Isidro. México y su evolución educativa, México, Ed. Pax-México, 1965
368 p.
- GONZALEZ, Blackeller y Guevara L. Síntesis de Historia de México, México, Ed. Porrúa, 1966
408 p.
- GONZALEZ, Navarro Moisés. Historia moderna de México, México, Ed. Hermes, 1957
620 p.
- HERNANDEZ, Nieves José. Técnicas de Investigación Documental, México, Ed. Mac. Graw-Hill, 1979
(c 1975) 86 p.
- LARROYO, Francisco. Historia comparada de la Educación en México, 18 ed. México, Ed. Porrúa 1983
523 p.
- MARTINEZ, Della Salvador. Estado, educación y hegemonía en México, México, Ed. Linea, 1983
215 p.
- MEJIA, Zúñiga Raúl. Raíces educativas de Reforma, México, IFCM SEP, 1964
180 p.
- MIRANDA, Angel. La evolución de México, 18 ed., México, Ed. - Herrero, S. A., 1981
(c 1962) 367 p.
- MIRANDA, José. Historia de México, 11 ed., México, Ed. Eclal-sa, 1980
569 p.
- MOLINA, Andrés. Los grandes Problemas Nacionales (1909), México, Ed. Era, 1978
523 p.
- MUNGUÍA, Zatarain Irma y Aquino J. Manuel. Redacción e Investigación Documental I, 2 ed., México, U P N 1982
233 p.

- RUDENKO, B. T. La revolución Mexicana de 1910-1917 y la política de los Estados Unidos, 4 ed., México, Ed. F C P 1971
291 p.
- RUIZ, Ramón Eduardo. México 1920-1958 el Reto de la Pobreza y el Analfabetismo, México, Ed. F C P 1977
263 p.
- SOLANA, Fernando. Historia de la Educación Pública en México, 2 ed., México, Ed. F C P 1982
(c 1981) 645 p.
- TALAVERA, Abraham. Liberalismo y educación, México, Ed. Sep--
Setentas 1973
200 p.
- UNIVERSIDAD Pedagógica Nacional. Política educativa en México
México, 1981
211 p.
- UNIVERSIDAD Pedagógica Nacional. Proceso Sociohistórico en --
México, México, 1986
204 p.
- VAUGHAN, Mari K., El Estado Clases Sociales y Educación, Méxi-
co S E P-F C E 1982
380 p.
- VAZQUEZ, Josefina. Ensayos sobre Historia de la Educación en
México, México, Colegio de México, 1981
245 p.
- VILLEGAS, Abelardo. Positivismo y Porfirismo, México, Sep-Se-
tentas, 1972
75 p.

FE DE ERRATAS

Página	línea	dice	debe decir
12	27	el orden existente...	el desorden existente...
17	19	reglamentarias pasar...	reglamentarias que hacen pasar...
19	3	no es menos...	y no es menos
24	6	en 1876 a 2400...	en 1876 a 24000...
37	15	la Escuela Madero...	la Escuela Modelo...
45	26	más de 300 kilóme--- tros...	más de 3 kilómetros...
52	19	del porfiriato respe taron...	del porfiriato no respeta-- ron...
53	7	no tenía urgencia...	no tenía ingerencia...
55	20	bastante trabajo, -- incluso...	bastante trabajo inconclu so...